



Municipalidad de "SAN PEDRO DEL PARANÁ"  
Tel. Fax: 0742 – 20020  
Tel. 0742 – 20086  
Itapúa – Paraguay  
Correo Electrónico: [municipalidadesanpe@gmail.com](mailto:municipalidadesanpe@gmail.com)



## **DICTAMEN TÉCNICO.**

**Construcción De Pavimento Petreo Tipo Empedrado Calle Villarrica Y Calle Tebicuary,  
Desde Parapity (Un Tramo) 88 Metros - Calle Pasaje Molas Desde Tebicuary. -  
ID.: 462291**

**Lugar y fecha: San Pedro del Paraná, 28 de febrero de 2025**

**UOC Convocante (\*): UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA  
MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DEL PARANÁ**

**Unidad o área requirente (\*): Proyectista de la Municipalidad de San Pedro del Paraná**

**Funcionario o técnico responsable (\*): Arq. Mateo Sviednickij S.**

**Dependencia y cargo que desempeña (\*): Proyectista de la Municipalidad de San Pedro del Paraná. -**

En cumplimiento del al Art. 40 inc "a" de la Resolución DNCP N° 230/25, procedo a elevar DICTAMEN TECNICO referente a las especificaciones de la convocatoria de la referencia, en los términos que paso a exponer a continuación: -----

**Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados (\*).**

Las especificaciones técnicas fueron planificadas y redactadas acordes al tipo de construcción de empedrado que requiere la zona, teniendo en cuenta tu topografía, ubicación geográfica, y situación de los terrenos donde será ejecutada la obra, tanto los tipos de materiales (materia prima) que se requiere para realizar la obra que pueda ser útil a los pobladores del distrito de San Pedro del Paraná y sus alrededores. -

**Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.**

"No Aplica "

**Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.**

"No Aplica "

Daniel Mateo Sviednickij S.  
Arquitecto  
Reg. Prof. N° 2432

